

**2543-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diecisiete horas con treinta y tres minutos del once de agosto de dos mil veintiuno.  
**Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACIÓN en el cantón UPALA de la provincia ALAJUELA.**

Mediante la resolución n° 1731-DRPP-2021 de las dieciocho horas con treinta y uno minutos del veintitrés de junio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido político que se encontraba pendiente de designar el cargo de secretario propietario, debido a que la persona propuesta no cumplía el requisito de inscripción electoral.

En fecha diez de julio de dos mil veintiuno, el partido político celebró una nueva asamblea de manera virtual, la cual cumplió con el quorum de ley, designando a Stephanie Vanessa Salazar Zamora, cédula de identidad n.º 118200956, como secretaria propietaria, quien realizó un traslado de domicilio electoral el cinco de julio de dos mil veintiuno al distrito Bijagua del cantón Upala de la provincia de Alajuela.

Razón por la cual la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA  
CANTÓN UPALA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
503440880	ANIER MEJICANO MURILLO	PRESIDENTE PROPIETARIO
<b>118200956</b>	<b>STEPHANIE VANESSA SALAZAR ZAMORA</b>	<b>SECRETARIA PROPIETARIA</b>
206000348	ROSA PAMELA GAMBOA RODRÍGUEZ	TESORERO PROPIETARIO
207720584	ESTEBAN ORDOÑEZ VÁSQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
207300463	GUILLERMO JOSÉ DUARTE ALVARADO	SECRETARIO SUPLENTE
116070274	YANINA MEJICANO MURILLO	TESORERO SUPLENTE

**FISCAL**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204600305	FRANCIS VALERIO RAMÍREZ	FISCAL PROPIETARIO

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
207300463	GUILLERMO JOSÉ DUARTE ALVARADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
502620681	ALICIA MORERA UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
207720584	ESTEBAN ORDOÑEZ VÁSQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502590425	IDALIE MORERA UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
502110825	EVELIO CRUZ UGALDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
208200855	JENNIFER DE LOS ÁNGELES JIMÉNEZ MARTÍNEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503440880	ANIER MEJICANO MURILLO	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración la agrupación política, que la estructura del partido Nueva Generación, se encuentra vigente hasta el día veintiocho de agosto de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete. Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. Notifíquese a los correos oficiales del partido Nueva Generación.

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**